



**INNGENIA FUNDACIÓN – NIT 900.407.059-7  
 REUNION GENERAL ORDINARIA**

**ACTA No. 018**

Tipo de reunión	Ordinaria de Junta Directiva
Lugar y fecha de la reunión	Bogotá, Marzo 21 de 2024, 9:30 a.m.
Forma y fecha de convocatoria	Convocatoria por escrito el día Febrero 20 de 2024.
Quien convoca a la reunión	Pilar Sanabria, Representante Legal
Asistentes a la reunión	Pilar Sanabria, miembro de junta directiva y representante legal. Juan Felipe Barragán, representante legal suplente. (virtual) Germán Hernández, miembro de junta directiva. Sandra Barragán, miembro de junta directiva. Álvaro Oquendo Arana – Revisor Fiscal.
Propósito de la reunión	Sesión ordinaria anual
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum.</li> <li>2. Designación del presidente y secretario de la reunión.</li> <li>3. Informe de Gestión de la Administración.</li> <li>4. Dictamen del Revisor Fiscal.</li> <li>5. Aprobación de los estados financieros 2023.</li> <li>6. Propuesta Inversión de los excedentes del año 2023.</li> <li>7. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.</li> <li>8. Elección o ratificación de la Junta Directiva por el periodo 2024 a 2025.</li> <li>9. Elección o ratificación del Revisor Fiscal.</li> <li>10. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>

La señora Pilar Sanabria pone a discusión el orden del día el cual no fue objetado, por lo tanto se desarrolla el mismo.



### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se verificó el Quórum y se encontraba presente el 100% de los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

### **2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Se designa como presidente a la Señora Pilar Sanabria y como secretaria a la señora Sandra Barragán, quienes aceptan la designación.

### **3. INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN:**

La señora Pilar Sanabria procede a presentar el informe de gestión del año 2023, en el cual se enumeran los proyectos ejecutados, incluyendo una descripción, el impacto esperado y las metas logradas en términos de beneficios a la comunidad. En el informe se incluyen los montos recibidos por concepto de donación, proyectos de consultoría y proyecciones para 2024. Se hace un repaso por cada uno de los proyectos y se pone a consideración de los miembros de Junta el informe, el cual es aprobado con el 100% de los votos a favor.

### **4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL:**

El Señor Álvaro Oquendo, revisor fiscal de la Fundación, realiza la lectura del dictamen sobre los Estados Financieros y actividades de la administración de la entidad durante el año 2023, el cual no contiene salvedades. Se menciona que: los estados financieros presentan fielmente la situación financiera de la Fundación; a la fecha no se evidencian procesos en contra de la Fundación que puedan poner en riesgo su patrimonio; la Fundación durante el 2023 se mantuvo dentro del Régimen Tributario Especial obteniendo el beneficio en el impuesto sobre la Renta y complementarios, así mismo se deben cumplir los requisitos exigidos por la DIAN mediante la remisión y publicación de documentación requerida a más tardar el 30 de junio de 2024; con respecto al control interno se aclara que se han hecho observaciones y recomendaciones a la administración, parte de las cuales han sido atendidas oportunamente; con respecto al informe de gestión, éste concuerda con las actividades y cifras presentadas en los estados financieros 2023; la Fundación ha realizado los aportes de seguridad social conforme a lo estipulado por la ley y así mismo ha vigilado el aporte de los contratistas siguiendo la legislación vigente; y por último La Fundación ha dado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor conforme la ley Colombiana vigente. De igual

forma, hace énfasis en que los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Fundación continuará como negocio en marcha, sin embargo, gran parte de sus actividades fueron desarrolladas mediante la utilización de herramientas tecnológicas remotas.

### 5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

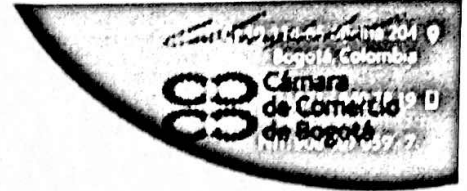
La señora Pilar Sanabria procede a presentar los estados financieros del año 2023 con sus respectivas notas, pone a consideración la aprobación de los mismos, los cuales fueron aprobados con el 100% de los votos a favor.

### 6. INVERSION EXCEDENTE CONTABLE AÑO 2023:

Se procede a revisar los estados financieros del año 2023 preparados por el contador y dictaminados por el revisor fiscal, en el cual se evidencia un excedente acumulado por \$164.661.542 según la nota 11 – Patrimonio, de los estados financieros. Se pone a consideración la re-inversión de dicho valor en los proyectos educativos que ejecuta la Fundación de la siguiente manera:

Proyecto	Descripción	Valor de la reinversión de excedentes
El vuelo La otra cara de la moneda	Creación de material pedagógico de educación financiera, emprendimiento y proyecto de vida, en distintos formatos impresos y audiovisuales.	\$56.511.542
Presencial digital	Actualización narrativa social media y página web Inngenia.	\$46.450.000
Participación en eventos académicos	Visibilización del programa la otra cara de la moneda, activaciones comerciales.	\$23.900.000
Empoderamiento económico y salud oral	1 Jornada de salud oral para mujeres, departamento de Magdalena.	\$37.800.00
<b>TOTAL REINVERSION</b>		<b>\$164.661.542</b>

Se aprueba la inversión de los excedentes con el 100% de los votos a favor de la propuesta.



**7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:**

La Señora Pilar Sanabria procede a informar los requisitos y plazos dados por la DIAN para que Ingenia Fundación se mantenga dentro del régimen tributario especial durante el año 2024. Pone a consideración de la Junta, la solicitud de autorización para que bajo Representante Legal, pueda presentar la solicitud y adelantar los trámites pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional DIAN antes del 30 de junio de 2024, así como entregar la información solicitada y realizar todos los trámites relacionados. El 100% de los votos autorizan adelantar el trámite y delegan a la Señora Pilar Sanabria a realizar dicha gestión.

**8. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERIODO 2024 a 2025**

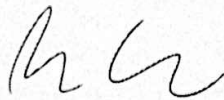
La Señora Pilar Sanabria procede a informar que la junta directiva para Ingenia Fundación se mantendrá para el año 2024, tal y como está estipulada, debido a que no se presentan cambios en la composición de la misma.

**9. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.**

La representante Legal presentó a la junta directiva la propuesta para Revisoría Fiscal para el periodo 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 y esta fue aceptada por todos los miembros de la junta directiva.

**10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

No habiendo más temas para tratar, se procedió a dar lectura al acta la cual fue aprobada por unanimidad y siendo las 3:20 pm se dio por terminada la reunión y se firma la presente por presidente y secretario a los 21 días del mes de marzo de 2024.



**DIONNE DEL PILAR SANABRIA B.**  
Presidente



**SANDRA BARRAGÁN**  
Secretaria

**Anexo de la presente acta:**

1. Dictamen de la revisoría Fiscal 2023.
2. Certificación de Estados Financieros 2023.
3. Estados Financieros 2023.
4. Informe de gestión de la administración 2023.

Copia tomada del libro de actas.